

INFORME DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025 DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE DENOMINADO: “TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN MONTES GESTIONADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA . BLOQUE H”.

CÓDIGO DE CONTRATO: CONTR 2024/539615

1. ANTECEDENTES

Con fecha 3 de diciembre de 2024 se ordenó la publicación de la Resolución de aprobación del expediente de contratación CONTR/2024/539615 de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, por la que se anuncia licitación para la contratación de la obra que se cita correspondiente al expediente.

El presupuesto base de licitación de la obra asciende a : 5.521.563,68 euros (I.V.A. excluido). El importe total con IVA asciende a la cantidad de : 6.073.720,04 euros.

En la celebración de la de la Mesas que tuvieron lugar los días 27 de enero y 7 de febrero de 2025 se estimó pertinente remitir a la Comisión Técnica constituida al efecto la documentación a fin de que por ésta se realizase el estudio de las distintas proposiciones presentadas por los licitadores admitidos, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) del expediente de referencia. Los miembros de la Comisión Técnica, designados por Resolución de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, de fecha 13 de diciembre de 2024, son: Ricardo Lozano Arribas, Jefe de Departamento de Control de la Desertificación, del Servicio de Restauración del Medio natural de la DGPFB y Antonio Escuder Fernández, Jefe de Departamento de Selvicultura Mediterránea, del Servicio de Restauración del Medio Natural, de la DGPFB .

La Comisión Técnica ha efectuado el correspondiente estudio de las distintas proposiciones presentadas y admitidas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el anexo I.8.A del PCAP (Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor).

Este PCAP se implementa sobre un modelo de pliego recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día *14 de marzo de 2024, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con fecha de 24 de enero de 2024 (nº de informe: AJ-CEHFE 2024/7). Actualizado en junio de 2024, en virtud de la autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados a las conclusiones alcanzadas en la sesión celebrada el día 27 de junio de 2024*. Sus anexos han sido informados por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul el día a 4 de noviembre de 2024 (nº de informe: AJ-CSMAEA 210/2024).



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ RICARDO LOZANO ARRIBAS	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm79XX7KZB4Y8ENSDZAGYP5HZRN	PÁG. 1/18	

De conformidad con lo dispuesto en el PCAP, una vez realizado el estudio de las distintas ofertas, la comisión ha elaborado el presente informe en el que se detalla la puntuación obtenida por los licitadores en cada uno de los criterios de adjudicación y se propone la clasificación de las empresas presentadas.

2. INFORME TÉCNICO

Para facilitar la comprensión del presente informe, se detalla la valoración por separado de cada uno de los lotes.

En los ocho lotes, de acuerdo con lo establecido en el punto 8 del PCAP, se valorarán los siguientes apartados con sus respectivas puntuaciones:

A) DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: EXPOSICION Y ANALISIS DE LA OBRA CONFORME AL PROYECTO LICITADO.

Valoración: hasta 15 puntos.

A.1. Grado de conocimiento del proyecto de construcción y propuesta metodológica de ejecución: (hasta 6 puntos).

A.1.1 Emplazamiento y estudio para la optimización de los desplazamientos (de 0 a 2 puntos).

A.1.2 Detección de las principales dificultades que pueden darse durante la ejecución de la obra, así como las actuaciones y unidades de obra de mayor complejidad contempladas en el proyecto que puedan tener una relevancia significativa en el cumplimiento del programa de trabajos (de 0 a 2 puntos).

A.1.3 Interferencias de las distintas actuaciones contempladas en el proyecto de obra con la flora, la fauna silvestre y hábitats (de 0 a 2 puntos).

A.2. Recursos que actuarán para la ejecución de la obra: (hasta 6 puntos)

A.2.1 Idoneidad y coherencia en la selección de los medios humanos y maquinaria para la formación de los distintos equipos de trabajo que actuarán directamente en la ejecución del contrato, justificando dicha selección: unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria (de 0 a 3 puntos).

A.2.2 Detalle del procedimiento, concreto y específico de la obra licitada, seguido para la futura contratación de todos los recursos (humanos, materiales y maquinaria) que actuarán para la ejecución del contrato (de 0 a 3 puntos).

Nota: Los Subcriterios A.2) deberán estar referido a los rendimientos establecidos en el proyecto .

A.3) Esquema de Organización y Ejecución de la obra: (hasta 3 puntos)

A.3.1 Esquema de Organización y Ejecución de la obra en el que se identifiquen los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra (en las áreas de ejecución, prevención de riesgos laborales y calidad ambiental) relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales previstos en el apartado A.2) (presentar en folio tamaño A3). (de 0 a 3 puntos).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ RICARDO LOZANO ARRIBAS	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm79XX7KZB4Y8ENSDZAGYP5HZRN	PÁG. 2/18	

B) Gestión de residuos durante la ejecución de la obra.

Valoración: hasta 3,5 puntos.

B.1) Evaluación del volumen de residuos generados a lo largo del periodo de ejecución de la obra, procedentes de las distintas maquinarias, vehículos y materiales utilizados (de 0 a 1,5 puntos).

B.2) Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados (de 0 a 1 punto).

B.3) Localización suficientemente detallada en un plano (dimensión A4) de los posibles gestores autorizados de los residuos generados (de 0 a 1 punto).

Hemos observado que las siguientes empresas han incluido en la documentación de la memoria técnica correspondiente a las criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, referencias a documentación correspondiente a criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, en concreto (Por Lotes):

LOTE 1:

- UTE OBRAS Y SERVICIOS MARCA S.L.-JARQUIL VERDE S.L.: Hace referencia a titulación del jefe de obra (Graduado en Ingeniería Forestal y Medio Natural)

LOTE 3:

- CARBODÍAZ: Hace referencia al vehículo híbrido para transporte de personal de la obra y a las ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001. Referencia a titulación del jefe de obra (Ingeniero de Montes)
- MARTIN CASILLAS S.L.U. : Hace referencia al vehículo híbrido para transporte de personal de la obra y a las ISO 9001 e ISO 14001. Referencia a titulación del jefe de obra (Ingeniero Técnico Forestal)
- MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURAS S.A.: Referencia a titulación del jefe de obra (Ingeniero de Montes)

LOTE 4:

- ECOFILIA S.A. : Hace referencia al vehículo híbrido para transporte de personal de la obra y a las ISO 9001, ISO 166002 e ISO 14001. Referencia a titulación del jefe de obra (Ingeniero de Montes)

LOTE 5:

- EXPLORACIONES LAS MISIONES S.L. (LOTE 5): Hace referencia al vehículo híbrido para transporte de personal de la obra y a las ISO 9001 e ISO 14001. Referencia a titulación del jefe de obra (Ingeniero Técnico Forestal)
- FRANCISCO LUCAS S.L. (LOTE 5): Referencia a titulación del jefe de obra (Ingeniero Técnico Forestal).

LOTE 6:

- FORESTRA S.L.: Hace referencia al vehículo híbrido para transporte de personal de la obra y a la ISO 14001.

LOTE 8:

- AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA S.L.: Referencia a titulación del jefe de obra (Ingeniero Técnico Forestal).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	27/02/2025	
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm79XX7KZB4Y8ENSDZAGYP5HZRN	PÁG. 3/18	

Todas estas referencias como se ha expuesto anteriormente se corresponden con criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, circunstancia que sería causa de exclusión, por tanto no se valoran.

LOTE 1 :TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS PARA LA CREACIÓN DE CORTAFUEGOS EN DIVERSOS MONTES DE LA VERTIENTE SUR DE SIERRA NEVADA EN ALMERÍA. BLOQUE H.

1. Número de Empresas Admitidas 3 (TRES):

- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, SA
- CONTRATAS ANCAR, SL
- IBARRA LORCA, SL

2. Puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas:

2.1 Justificación de las puntuaciones otorgadas a las empresas que han sido admitidas.

2.1.1. Para cada uno de los subcriterios se establecieron en el PCAP tres valoraciones posibles:

INSUFICIENTE (0% de la puntuación): No existe información, no es relevante, no está relacionada con lo solicitado, el nivel de detalle es inadecuado, es muy genérica y/o reproduce, de forma más o menos aproximada el contenido de los pliegos.

SUFICIENTE (50% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es demasiado genérica, incompleta, imprecisa, poco relevante y su nivel de detalle es bajo.

SOBRESALIENTE (100% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es concreta, concisa, relevante, completa y/o su nivel de detalle es alto.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ RICARDO LOZANO ARRIBAS	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm79XX7KZB4Y8ENSDZAGYP5HZRN	PÁG. 4/18	

2.1.2 Valoraciones y puntuaciones otorgadas.

TABLA 1. VALORACIONES Y PUNTUACIONES OTORGADAS. (ANEXO I - LOTE 1)

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 punto)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.	VALORACIÓN	1,0	2,0	1,0	1,5	3,0	3,0	1,5	0,5	0,0	13,5
	JUICIO DE VALOR	SUFICIENTE: Estudio incompleto de optimización de desplazamientos	SOBRESALIENTE: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad	SUFICIENTE: Descripción genérica de actuaciones.	SUFICIENTE: Identificación incompleta de maquinaria. Conformación incompleta de equipos.	SOBRESALIENTE: Procedimientos correctos de contratación.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SUFICIENTE: Descripción genérica e incompleta de procedimientos.	INSUFICIENTE: No responde a los criterios especificados en el PCAP	
CONTRATAS ANCAR S.L.	VALORACIÓN	2,0	2,0	2,0	3,0	3,0	3,0	1,5	1,0	0,5	18
	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos.	SOBRESALIENTE: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afecciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	SOBRESALIENTE: Procedimientos correctos de contratación.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados	SUFICIENTE: Plano de localización incompleto	
IBARRA LORCA S.L.	VALORACIÓN	2,0	2,0	2,0	3,0	0,0	3,0	1,5	1,0	1,0	15,5
	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos.	SOBRESALIENTE: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afecciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	INSUFICIENTE: No responde al concepto requerido en el criterio.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	

TABLA 2: RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES EN LA MEMORIA TÉCNICA.

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN
CONTRATAS ANCAR S.L.	18,0
IBARRA LORCA S.L.	15,5
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.	13,5

2.2 Empresas admitidas que no han superado el umbral mínimo de puntuación: 0.

No ha habido empresas que no hayan superado el umbral mínimo exigido en el Anexo I del PCAP para poder continuar en el procedimiento de contratación establecido en 9,25 puntos.

LOTE 2 :TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN EL MONTE SIERRA PLATA Y OTROS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	27/02/2025	
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm79XX7KZB4Y8ENSZAGYP5HZRN	PÁG. 5/18	

DEL P.N. LOS ALCORNOCALES Y DEL ESTRECHO. BLOQUE H.

1. Número de Empresas Admitidas 1(UNA):

- AGROFORESTAL MONTEFRUIT S.L.

2. Puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas:

2.1 Justificación de las puntuaciones otorgadas a las empresas que han sido admitidas.

2.1.1. Para cada uno de los subcriterios se establecieron en el PCAP tres valoraciones posibles:

INSUFICIENTE (0% de la puntuación): No existe información, no es relevante, no está relacionada con lo solicitado, el nivel de detalle es inadecuado, es muy genérica y/o reproduce, de forma más o menos aproximada el contenido de los pliegos.

SUFICIENTE (50% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es demasiado genérica, incompleta, imprecisa, poco relevante y su nivel de detalle es bajo.

SOBRESALIENTE (100% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es concreta, concisa, relevante, completa y/o su nivel de detalle es alto.

2.1.2 Valoraciones y puntuaciones otorgadas.

TABLA 1. VALORACIONES Y PUNTUACIONES OTORGADAS. (ANEXO I – LOTE 2)

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 punto)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
AGROFORESTAL MONTEFRUIT S.L.	VALORACIÓN	2,0	2,0	2,0	3,0	3,0	3,0	1,5	1,0	1,0	18,5
	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos.	SOBRESALIENTE: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afectaciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	SOBRESALIENTE: Procedimientos correctos de contratación.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	

TABLA 2: RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES EN LA MEMORIA TÉCNICA.

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN
AGROFORESTAL MONTEFRUIT S.L.	18,5

2.2 Empresas admitidas que no han superado el umbral mínimo de puntuación: 0.

No ha habido empresas que no hayan superado el umbral mínimo exigido en el Anexo I del PCAP para poder continuar en el procedimiento de contratación establecido en 9,25 puntos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	27/02/2025	
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm79XX7KZB4Y8ENSDZAGYP5HZRN	PÁG. 6/18	

**LOTE 3:TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN LA ZARCA Y MATAS HERMOSAS.
BLOQUE H.**

1. Número de Empresas Admitidas 4(CUATRO):

- ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA, SL
- AGRO FORESTAL MARQUESADO SLU
- AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L
- UTE HORMIGONES AHILLOS S.L. – SERVITEC MEDIOAMBIENTE S.L.

2. Puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas:

2.1 Justificación de las puntuaciones otorgadas a las empresas que han sido admitidas.

2.1.1. Para cada uno de los subcriterios se establecieron en el PCAP tres valoraciones posibles:

INSUFICIENTE (0% de la puntuación): No existe información, no es relevante, no está relacionada con lo solicitado, el nivel de detalle es inadecuado, es muy genérica y/o reproduce, de forma más o menos aproximada el contenido de los pliegos.

SUFICIENTE (50% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es demasiado genérica, incompleta, imprecisa, poco relevante y su nivel de detalle es bajo.

SOBRESALIENTE (100% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es concreta, concisa, relevante, completa y/o su nivel de detalle es alto.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ

27/02/2025

RICARDO LOZANO ARRIBAS

VERIFICACIÓN

Pk2jm79XX7KZB4Y8ENSZAGYP5HZRN

PÁG. 7/18



2.1.2 Valoraciones y puntuaciones otorgadas.

TABLA 1. VALORACIONES Y PUNTUACIONES OTORGADAS. (ANEXO I – LOTE 3)

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 punto)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
		VALORACIÓN	VALORACIÓN	VALORACIÓN	VALORACIÓN	VALORACIÓN	VALORACIÓN	VALORACIÓN	VALORACIÓN	VALORACIÓN	
ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA, SL	JUICIO DE VALOR	SUFICIENTE: No realiza estudio de optimización de desplazamientos.	INSUFICIENTE: No responde a lo especificado en el criterio de valoración.	INSUFICIENTE: No identifica especies de flora y fauna, así como hábitats que pudieran verse afectados.	INSUFICIENTE: No justifica unidades y jornales de medios humanos ni unidades y titularidad de la maquinaria.	INSUFICIENTE: No responde a lo especificado en el criterio de valoración.	INSUFICIENTE: No reúne requisitos de formato exigido en el PCAP.	INSUFICIENTE: No evalúa el volumen de residuos generados procedentes de maquinaria, vehículos y materiales.	INSUFICIENTE: Al no evaluar los residuos y su procedencia no cabe planificación del tratamiento de los mismos.	INSUFICIENTE: No presenta el plano requerido en el apartado.	1
AGRO FORESTAL MARQUESADO SLU	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos.	SOBRESALIENTE: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afecciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	SOBRESALIENTE: Procedimientos correctos de contratación.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	18,5
AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L.	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos.	SOBRESALIENTE: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afecciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	SOBRESALIENTE: Procedimientos correctos de contratación.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	18,5
UTE HORMIGONES AHILLOS S.L. – SERVITEC MEDIOAMBIENTE S.L.	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos.	SOBRESALIENTE: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afecciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	SOBRESALIENTE: Procedimientos correctos de contratación.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	18,5

TABLA 2: RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES EN LA MEMORIA TÉCNICA.

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN
AGRO FORESTAL MARQUESADO SLI	18,5
AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L.	18,5
UTE HORMIGONES AHILLOS S.L. – SERVITEC MEDIOAMBIENTE S.L.	18,5
ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA, SL	1,0

2.2 Empresas admitidas que no han superado el umbral mínimo de puntuación: 1.

ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA, SL no ha superado el umbral mínimo exigido en el Anexo I del PCAP para poder continuar en el procedimiento de contratación establecido en 9,25 puntos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	27/02/2025	
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm79XX7KZB4Y8ENSZAGYP5HZRN	PÁG. 8/18	

LOTE 4:TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN MONTES DEL ESPACIO NATURAL SIERRA NEVADA. BLOQUE H.

1. Número de Empresas Admitidas 5 (CINCO):

- CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO, SA
- INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, SL
- RIEGOSUR, SA
- TALHER, SA
- TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE, SA

2. Puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas:

2.1 Justificación de las puntuaciones otorgadas a las empresas que han sido admitidas.

2.1.1. Para cada uno de los subcriterios se establecieron en el PCAP tres valoraciones posibles:

INSUFICIENTE (0% de la puntuación): No existe información, no es relevante, no está relacionada con lo solicitado, el nivel de detalle es inadecuado, es muy genérica y/o reproduce, de forma más o menos aproximada el contenido de los pliegos.

SUFICIENTE (50% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es demasiado genérica, incompleta, imprecisa, poco relevante y su nivel de detalle es bajo.

SOBRESALIENTE (100% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es concreta, concisa, relevante, completa y/o su nivel de detalle es alto.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ RICARDO LOZANO ARRIBAS	27/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm79XX7KZB4Y8ENSDZAGYP5HZRN	PÁG. 9/18



2.1.2 Valoraciones y puntuaciones otorgadas.

TABLA 1. VALORACIONES Y PUNTUACIONES OTORGADAS. (ANEXO I - LOTE 4)

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 punto)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTAJÓN TOTAL
CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO, SA	VALORACIÓN	2,0	2,0	2,0	1,5	1,5	3,0	1,5	0,5	1,0	15
	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos.	SOBRESALIENTE: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afecciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SUFICIENTE: Información sobre maquinaria incompleta.	SUFICIENTE: Procedimientos de contratación genérico.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SUFICIENTE: Planificación incompleta.	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	
INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, SL	VALORACIÓN	2,0	2,0	2,0	3,0	3,0	3,0	1,5	1,0	1,0	18,5
	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos.	SOBRESALIENTE: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afecciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	SOBRESALIENTE: Procedimientos correctos de contratación.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	
RIEGOSUR S.A.	VALORACIÓN	2,0	2,0	2,0	3,0	3,0	3,0	1,5	1,0	1,0	18,5
	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos.	SOBRESALIENTE: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afecciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	SOBRESALIENTE: Procedimientos correctos de contratación.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	
TALHER S.A.	VALORACIÓN	2,0	2,0	1,0	3,0	3,0	3,0	1,5	1,0	1,0	17,5
	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos.	SOBRESALIENTE: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SUFICIENTE: No se especifican las posibles afecciones de flora y fauna afectadas.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	SOBRESALIENTE: Procedimientos correctos de contratación.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	
TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE, SA	VALORACIÓN	2,0	2,0	2,0	3,0	3,0	3,0	1,5	1,0	1,0	18,5
	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos.	SOBRESALIENTE: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afecciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	SOBRESALIENTE: Procedimientos correctos de contratación.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	

TABLA 2: RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES EN LA MEMORIA TÉCNICA.

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTAJÓN
INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, SL	18,5
RIEGOSUR S.A.	18,5
TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE, SA	18,5
TALHER S.A.	17,5
CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO, SA	15,0

2.2 Empresas admitidas que no han superado el umbral mínimo de puntuación: 0.

No ha habido empresas que no hayan superado el umbral mínimo exigido en el Anexo I del PCAP para poder continuar en el procedimiento de contratación establecido en 9,25 puntos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	27/02/2025
	RICARDO LOZANO ARRIBAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jm79XX7KZB4Y8ENSZAGYP5HZRN	PÁG. 10/18



LOTE 5:TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN EL MONTE ALPIEDRA (HU-11055-JA), INCLUIDO EN EL P.N. SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE , T.M. AROCHE (HUELVA). BLOQUE H.

1. Número de Empresas Admitidas 5 (CINCO):

- ATFORTIS, SL
- BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS, SL
- CONSTRUCCIONES PORMAN, SA
- NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, SL
- PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACION Y DIRECCION DE FINCAS RUSTICAS, SL

2. Puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas:

2.1 Justificación de las puntuaciones otorgadas a las empresas que han sido admitidas.

2.1.1. Para cada uno de los subcriterios se establecieron en el PCAP tres valoraciones posibles:

INSUFICIENTE (0% de la puntuación): No existe información, no es relevante, no está relacionada con lo solicitado, el nivel de detalle es inadecuado, es muy genérica y/o reproduce, de forma más o menos aproximada el contenido de los pliegos.

SUFICIENTE (50% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es demasiado genérica, incompleta, imprecisa, poco relevante y su nivel de detalle es bajo.

SOBRESALIENTE (100% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es concreta, concisa, relevante, completa y/o su nivel de detalle es alto.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ RICARDO LOZANO ARRIBAS	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm79XX7KZB4Y8ENSDZAGYP5HZRN	PÁG. 11/18	

2.1.2 Valoraciones y puntuaciones otorgadas.

TABLA 1. VALORACIONES Y PUNTUACIONES OTORGADAS. (ANEXO I - LOTE 5)

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 punto)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
ATFORTIS S.L.	VALORACIÓN	2,0	2,0	2,0	3,0	3,0	3,0	1,5	1,0	1,0	18,5
	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos.	SOBRESALIENTE: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afectaciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	SOBRESALIENTE: Procedimientos correctos de contratación.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	
BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L.	VALORACIÓN	2,0	2,0	2,0	3,0	3,0	3,0	1,5	1,0	1,0	18,5
	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos.	SOBRESALIENTE: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afectaciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	SOBRESALIENTE: Procedimientos correctos de contratación.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	
CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	VALORACIÓN	2,0	2,0	2,0	3,0	3,0	3,0	1,5	1,0	1,0	18,5
	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos.	SOBRESALIENTE: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afectaciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	SOBRESALIENTE: Procedimientos correctos de contratación.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	
NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L.	VALORACIÓN	2,0	2,0	2,0	3,0	3,0	3,0	1,5	1,0	1,0	18,5
	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos.	SOBRESALIENTE: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afectaciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	SOBRESALIENTE: Procedimientos correctos de contratación.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	
PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RÚSTICAS S.L.	VALORACIÓN	1,0	2,0	2,0	1,5	1,5	3,0	0,75	1,0	0,5	12,75
	JUICIO DE VALOR	SUFICIENTE: Estudio de desplazamientos incompleto.	SOBRESALIENTE: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afectaciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SUFICIENTE: Información sobre maquinaria incompleta.	SUFICIENTE: Procedimientos de contratación incompletos.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SUFICIENTE: No establece la procedencia específica de los residuos.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	SUFICIENTE: Información incompleta.	

TABLA 2: RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES EN LA MEMORIA TÉCNICA.

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN
ATFORTIS S.L.	18,5
BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L.	18,5
CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	18,5
NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L.	18,5
PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RÚSTICAS S.L.	12,75

2.2 Empresas admitidas que no han superado el umbral mínimo de puntuación: 0.

No ha habido empresas que no hayan superado el umbral mínimo exigido en el Anexo I del PCAP para poder continuar en el procedimiento de contratación establecido en 9,25 puntos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ RICARDO LOZANO ARRIBAS	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm79XX7KZB4Y8ENSZAGYP5HZRN	PÁG. 12/18	

LOTE 6 JAÉN: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y DE MEJORA DE MASAS FORESTALES DE LA SIERRA SUR, PROVINCIA DE JAÉN. BLOQUE H.

1. Número de Empresas Admitidas 3 (TRES):

- PINUS, SA
- SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCION, SL
- UTE AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SL - SIERRA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE, SL

2. Puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas:

2.1 Justificación de las puntuaciones otorgadas a las empresas que han sido admitidas.

2.1.1. Para cada uno de los subcriterios se establecieron en el PCAP tres valoraciones posibles:

INSUFICIENTE (0% de la puntuación): No existe información, no es relevante, no está relacionada con lo solicitado, el nivel de detalle es inadecuado, es muy genérica y/o reproduce, de forma más o menos aproximada el contenido de los pliegos.

SUFICIENTE (50% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es demasiado genérica, incompleta, imprecisa, poco relevante y su nivel de detalle es bajo.

SOBRESALIENTE (100% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es concreta, concisa, relevante, completa y/o su nivel de detalle es alto.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	27/02/2025	
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm79XX7KZB4Y8ENSDZAGYP5HZRN	PÁG. 13/18	

2.1.2 Valoraciones y puntuaciones otorgadas.

TABLA 1. VALORACIONES Y PUNTUACIONES OTORGADAS. (ANEXO I – LOTE 6)

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 punto)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
PINUS S.A.	VALORACIÓN	2,0	2,0	2,0	3,0	3,0	3,0	1,5	0,5	1,0	18
	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos.	SOBRESALIENTE: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afectaciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	SOBRESALIENTE: Procedimientos correctos de contratación.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SUFICIENTE: Planificación incompleta del tratamiento de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	
SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN S.L.	VALORACIÓN	2,0	1,0	2,0	3,0	3,0	3,0	1,5	1,0	1,0	17,5
	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos.	SUFICIENTE: Escaso desarrollo del contenido solicitado en el apartado.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afectaciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	SOBRESALIENTE: Procedimientos correctos de contratación.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	
UTE AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L. – SIERRA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.L.	VALORACIÓN	2,0	2,0	2,0	3,0	0,0	3,0	1,5	1,0	1,0	15,5
	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos.	SOBRESALIENTE: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afectaciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	INSUFICIENTE: No responde al concepto requerido en el criterio.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	

TABLA 2: RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES EN LA MEMORIA TÉCNICA.

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN
PINUS S.A.	18
SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN S.L.	17,5
UTE AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L. – SIERRA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.L.	15,5

2.2 Empresas admitidas que no han superado el umbral mínimo de puntuación: 0.

No ha habido empresas que no hayan superado el umbral mínimo exigido en el Anexo I del PCAP para poder continuar en el procedimiento de contratación establecido en 9,25 puntos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	27/02/2025	
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm79XX7KZB4Y8ENSZAGYP5HZRN	PÁG. 14/18	

LOTE 7 MÁLAGA: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y MEJORA DEL ESTADO FORESTAL EN MONTES PÚBLICOS DEL PARQUE NATURAL DE LOS ALCORNOCALES (MÁLAGA). BLOQUE H.

1. Número de Empresas Admitidas 6 (SEIS):

- ALTHENIA, SLU
- EULEN, SA
- EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL, SL
- ICARTARE, SL
- ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, SA
- UTE MALAGUEÑA FORESTAL SL TRANSPORTES Y EXCAVACIONES ARROYO, SA

2. Puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas:

2.1 Justificación de las puntuaciones otorgadas a las empresas que han sido admitidas.

2.1.1. Para cada uno de los subcriterios se establecieron en el PCAP tres valoraciones posibles:

INSUFICIENTE (0% de la puntuación): No existe información, no es relevante, no está relacionada con lo solicitado, el nivel de detalle es inadecuado, es muy genérica y/o reproduce, de forma más o menos aproximada el contenido de los pliegos.

SUFICIENTE (50% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es demasiado genérica, incompleta, imprecisa, poco relevante y su nivel de detalle es bajo.

SOBRESALIENTE (100% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es concreta, concisa, relevante, completa y/o su nivel de detalle es alto.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	27/02/2025	
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm79XX7KZB4Y8ENSDZAGYP5HZRN	PÁG. 15/18	

2.1.2 Valoraciones y puntuaciones otorgadas.

TABLA 1. VALORACIONES Y PUNTUACIONES OTORGADAS. (ANEXO I – LOTE 7)

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 punto)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
		2,0	2,0	2,0	1,5	3,0	1,5	1,5	1,0	1,0	
ALTHENIA S.L.U.	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos.	SOBRESALIENTE: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afectaciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SUFICIENTE: No especifica titularidad de la maquinaria.	SOBRESALIENTE: Procedimiento correcto de contratación.	SUFICIENTE: No hace referencia a infraestructuras auxiliares ni a la gestión de residuos.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	15,5
EULEN S.A.	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos.	SOBRESALIENTE: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afectaciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SUFICIENTE: No contornea los distintos equipos de trabajo.	SOBRESALIENTE: Procedimiento correcto de contratación.	SUFICIENTE: No hay coincidencia en el número de unidades de maquinaria ligera y pesada según lo especificado en el apartado A.2.1.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	15,5
EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos.	SOBRESALIENTE: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afectaciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	SOBRESALIENTE: Procedimiento correcto de contratación.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	18,5
ICARTARE S.L.	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos.	SOBRESALIENTE: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afectaciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	SOBRESALIENTE: Procedimiento correcto de contratación.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	18,5
ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, SA	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos.	SOBRESALIENTE: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afectaciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	SOBRESALIENTE: Procedimiento correcto de contratación.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	18,5
UTE TRANSPORTES Y EXCAVACIONES ARROYO, S.A.- MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.	JUICIO DE VALOR	SUFICIENTE: Estudio de desplazamientos óptimos incompleto.	SUFICIENTE: Desarrollo genérico del apartado.	SUFICIENTE: Desarrollo genérico del apartado.	SUFICIENTE: Solo presenta secuencia de ejecución de obra según equipos de trabajo.	SUFICIENTE: Desarrollo genérico del apartado.	SUFICIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	SUFICIENTE: Poca precisión en la localización de los Gestores de Residuos.		12

TABLA 2: RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES EN LA MEMORIA TÉCNICA.

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN
EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL	18,5
ICARTARE S.L.	18,5
ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, SA	18,5
ALTHENIA S.L.U.	15,5
EULEN S.A.	15,5
UTE TRANSPORTES Y EXCAVACIONES ARROYO, S.A.- MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.	12,0

2.2 Empresas admitidas que no han superado el umbral mínimo de puntuación: 0.

No ha habido empresas que no hayan superado el umbral mínimo exigido en el Anexo I del PCAP para poder continuar en el procedimiento de contratación establecido en 9,25 puntos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	27/02/2025
	RICARDO LOZANO ARRIBAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jm79XX7KZB4Y8ENSZAGYP5HZRN	PÁG. 16/18



LOTE 8: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PARA LA CREACIÓN Y MEJORA DE PASTIZALES PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES MEDIANTE POSTERIOR MANEJO GANADERO EN MONTES PÚBLICOS CONVENIADOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA. BLOQUE H.

1. Número de Empresas Admitidas 3 (TRES):

- FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, SL
- H-CERO, INGENIERIA Y OBRAS, SL
- ZUMAIN INGENIEROS SL

2. Puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas:

2.1 Justificación de las puntuaciones otorgadas a las empresas que han sido admitidas.

2.1.1. Para cada uno de los subcriterios se establecieron en el PCAP tres valoraciones posibles:

INSUFICIENTE (0% de la puntuación): No existe información, no es relevante, no está relacionada con lo solicitado, el nivel de detalle es inadecuado, es muy genérica y/o reproduce, de forma más o menos aproximada el contenido de los pliegos.

SUFICIENTE (50% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es demasiado genérica, incompleta, imprecisa, poco relevante y su nivel de detalle es bajo.

SOBRESALIENTE (100% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es concreta, concisa, relevante, completa y/o su nivel de detalle es alto.

2.1.2 Valoraciones y puntuaciones otorgadas.

TABLA 1. VALORACIONES Y PUNTUACIONES OTORGADAS. (ANEXO I – LOTE 8)

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 3 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1,5 punto)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTAJACIÓN TOTAL
		2,0	2,0	2,0	3,0	3,0	3,0	1,5	1,0	1,0	
FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos.	SOBRESALIENTE: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afectaciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornadas de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	SOBRESALIENTE: Procedimientos correctos de contratación.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	18,5
H-CERO INGENIERÍA Y OBRAS S.L.	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos.	SOBRESALIENTE: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afectaciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SUFICIENTE: No se establecen equipos de trabajo	INSUFICIENTE: No responde al concepto requerido en el criterio.	INSUFICIENTE: No presenta documento	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SUFICIENTE: No incluye tratamiento de algunos residuos identificados en el apartado anterior.	SUFICIENTE: Información incompleta	10
ZUMAIN INGENIEROS S.L.	JUICIO DE VALOR	SUFICIENTE: Estudio incompleto de optimización de desplazamientos	SOBRESALIENTE: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afectaciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SUFICIENTE: No se establecen equipos de trabajo	SUFICIENTE: Procedimiento de contratación de medios humanos genérico.	SUFICIENTE: No identifica infraestructuras auxiliares de la obra.	SUFICIENTE: No hay relación maquinaria-residuos	SUFICIENTE: Descripción genérica de procedimientos.	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	11,75

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	27/02/2025
	RICARDO LOZANO ARRIBAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jm79XX7KZB4Y8ENSZAGYP5HZRN	PÁG. 17/18



TABLA 2: RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES EN LA MEMORIA TÉCNICA.

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN
FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.	18,50
ZUMAIN INGENIEROS S.L	11,75
H-CERO INGENIERÍA Y OBRAS S.L.	10,00

2.2 Empresas admitidas que no han superado el umbral mínimo de puntuación: 0.

No ha habido empresas que no hayan superado el umbral mínimo exigido en el Anexo I del PCAP para poder continuar en el procedimiento de contratación establecido en 9,25 puntos.

Por la Comisión Técnica:

Ricardo Lozano Arribas

Antonio Escuder Fernández

Sevilla a 19 de febrero de 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ

27/02/2025

RICARDO LOZANO ARRIBAS

VERIFICACIÓN

Pk2jm79XX7KZB4Y8ENSDZAGYP5HZRN

PÁG. 18/18

